



## "AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº $_{244}$ -2009

Lima, 30 de Diciembre del 2009

VISTO: El expediente № 79629 de fecha 17 de Noviembre 2009 por el cual la Empresa "INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L" presenta la Liquidación de Obra ADS № 010-2009/CEPD/SERPAR LIMA/MML "RED ELECTRICA Y SISTEMA DE AUDIO EN COMPLEJO DE PISCINAS" en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayllo, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General Nº 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 06 de Agosto del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADS Nº 010-2009/CEPO/SERPAR LIMA/MML \* RED ELECTRICA Y SISTEMA DE AUDIO EN COMPLEJO DE PISCINAS" en el Parque Zonal Manco Cápac-Distrito de Carabayllo, con la Empresa Contratista \* INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L \* por un monto total de S/. 355,432.02 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ML CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 02/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 25 días calendarios.

Que, con fecha 07 de Septiembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA de

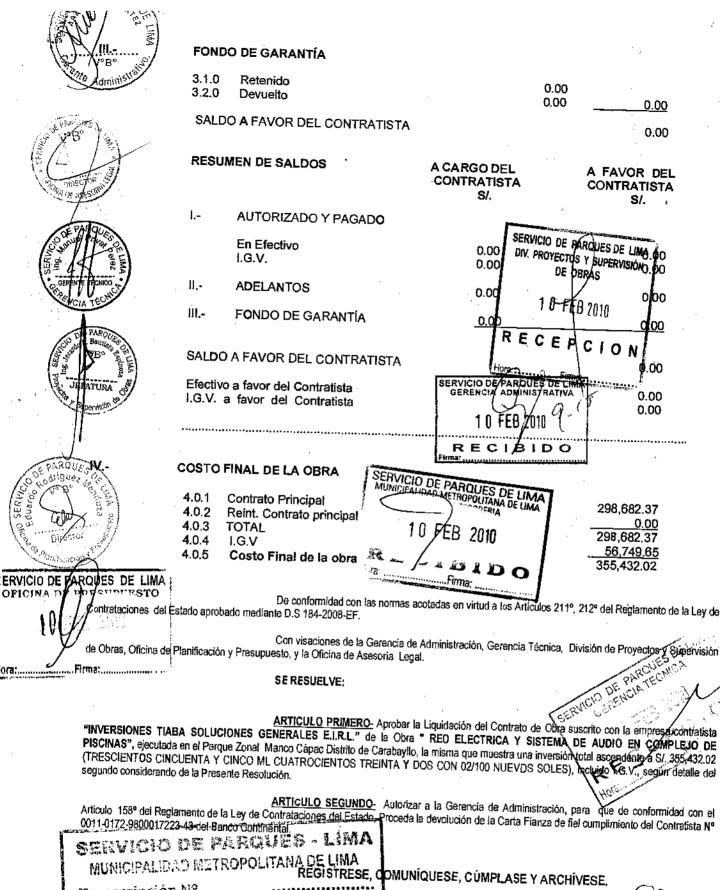
ejecución de la obra antes mencionada.

Qué, con Carta S/N de fecha 17 de Noviembre del 2009 del Supervisor de Obra, informe Nº 2912009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 30 de Diciembre del 2009,de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe Nº 7602009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 30 de Diciembre del 2009,de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L. Nº 1017 y D.S. Nº 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 18898, y su modificación aprobada por D.L. Nº 19543, Ordenanza Nº 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L. Nº 1017 y D.S. Nº 184-2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva Nº 004-2003-EF/68.01 y Drdenanza Nº 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obre conforme se señala:

E Planticae.		ŗ
Buy Buy Buck		LIMA .
	PAR Baug Beng	OF LIMA

niorme se senaia:		
AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL	TOTAL
	S/.	S/.
1.1.0 PAGADO		
1.1.1 Contrato principal	298,682.37	
1.1.2 Reintegros	O.OD	<b>298</b> ,682,37
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	56,749.65	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	56,749.65
TOTAL	<del></del>	355,432.02
400411700174-0	,	
1.2.0 AUTORIZADO	005 000 0-	
1.2.1 Contrato Principal	298,682.37	202 212 22
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	298,682.37
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	56,749.65	** ***
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	56,749.65
TOTAL		355,432.02
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		D. <b>O</b> D
En Efectivo		0.00
I.G.V.		D. <b>0</b> D
ADELANTOS		
2.1.0 Otorgado	* .at	
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	D.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.0D
	.i	



łora:.....

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. Transcripción No..... Para Compressive y lines cumplo con an fecha 3 JORGE HURTADO HERRERA áfamknte. GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA OE LIMA Kederas Pajuelo Lie Adm. BLVIPA Circulate Adams Stracion Documentaria